

	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD</b>	<b>Dependencia Solicitante</b> CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	
		<b>Vigencia</b> 2022	<b>No. Solicitud</b> 2958
		Pagina 1 de 3	

**Fecha de Solicitud:** 16 de Junio de 2022

**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PLANTEA LA CONVOCATORIA 01-2020 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA DENTRO DE LA PLANTA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CON EL OBJETIVO DE CREAR UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN, EN DICHA CONVOCATORIA EL PROYECTO TITULADO ¿DÍA-LOGOS MAESTROS, ENCUENTROS DE EXPERIENCIA DESDE LA PEDAGOGÍA¿ FUE SELECCIONADO PARA SER FINANCIADO Y COMO PARTE DE ESTE PROYECTO Y SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA SE APROBÓ UN RUBRO PARA "SERVICIOS TÉCNICOS: PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS O ASISTENCIALES CUYA NECESIDAD ESTÉ SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA...¿. EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SE REQUIERE LA PRODUCCIÓN DE ONCE (11) PIEZAS AUDIOVISUALES QUE RECOJAN LOS ASPECTOS CENTRALES DE LOS DÍA-LOGOS MAESTROS QUE PERMITAN SER FUENTE PARA COMUNICAR SOCIALMENTE EL SABER PEDAGÓGICO DE LAS EXPERIENCIAS QUE ADELANTAN MAESTRAS/MAESTROS Y EDUCADORES EN EJERCICIO: DIEZ (10) DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y UNA (1) PIEZA QUE RECOJA LAS GENERALIDADES DEL PROYECTO, ESTA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO, HACE PARTE DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO, PARA CONTRIBUIR A LA SOCIALIZACIÓN DEL SABER PEDAGÓGICO CON EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN INFANCIAS, LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL PROGRAMA CURRICULAR, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UDFJC; IGUALMENTE DE OTRAS UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y REDES DE MAESTROS EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA. LA UNIVERSIDAD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DE MANERA INDISPENSABLE E INAPLAZABLE DEBIDO A QUE SU PROCESO Y RESULTADO ES UNA ACTIVIDAD SUSTANCIAL Y FUNDAMENTAL DEL PROYECTO, POR TANTO LOS RESULTADOS ESPERADOS SON FUNDAMENTALES PARA LA INVESTIGACIÓN Y COMPROMISOS PACTADOS, LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 DEL CIDC, QUE CONSAGRA LOS OBJETIVOS: ¿APOYAR EL DESARROLLO Y CUALIFICACIÓN DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL¿ Y ¿APOYO AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS¿, AMBOS ENFOCADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS¿; Y AL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2030 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN EL ESTATUTO DE INVESTIGACIONES ACUERDO NO. 009 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1996, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 4 LITERAL F, "APOYAR EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS EN LAS FACULTADES Y LOS PROYECTOS CURRICULARES" Y TENIENDO EN CUENTA LA FICHA DE ESTADÍSTICA BÁSICA DE INVERSIÓN DISTRITAL EBL-D DEL PROYECTO 7875 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN, FUENTE RECURSOS ESTAMPILLA UD CON EL OBJETIVO DE "LOGRAR LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL " Y ENMARCADO EN UNO DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ¿INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL", Y CONTEMPLADO EN LA META ¿1. DESARROLLAR 140 DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN E INNOVACIÓN INTERNOS Y COFINANCIADOS¿, ACTIVIDAD ¿1.2 CONTRATAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS PARA SU DESARROLLO EN LAS CONVOCATORIAS DEL CIDC¿ DEL RUBRO: INVERSIÓN 3-3-1-16-01-17-7875-000 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN BOGOTÁ. FUENTE: 3-100-1006\_VA-ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES, POSPRES 02320202008885210\_SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN. PARA TAL FIN, CONSIDERANDO QUE LA CONTRATACIÓN DE QUE SE VIENE HABLANDO, EN PRÍNCIPIO OBEDECERÍA A CAUSALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DE NUESTRO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, ACUERDO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO NO.003 DE 2015

**ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.**

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. <b>1</b> Especificación: <b>ORDEN DE SERVICIO</b> Actividades: 1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRE-PRODUCCIÓN (GUIÓN, ESCALETA, PROPUESTA DE ARTE, SONIDO, FOTOGRAFÍA, TEXTOS Y ANIMACIÓN), ACORDE AL OBJETO DEL PROYECTO, DESDE LAS VOCES, RELATOS Y MEMORIAS DE LOS ACTORES. 2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE PRODUCCIÓN (RODAJE). 3. ELABORACIÓN DE PLAN DE POSTPRODUCCIÓN (EDICIÓN, ANIMACIÓN Y DIFUSIÓN). 4. ELABORACIÓN DE RUTA DE FESTIVALES PARA GENERAR DIFUSIÓN, MOVILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS DOCUMENTALES	1	

**INFORMACION DEL CONTRATO**

<b>Objeto:</b>	DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN DE 11 PIEZAS AUDIOVISUALES (10 MICRO-DOCUMENTALES DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SISTEMATIZADAS Y 1 PIEZA MICRO-DOCUMENTAL QUE RECOJA LAS GENERALIDADES DEL PROYECTO ¿DÍA-LOGOS MAESTROS, ENCUENTROS DE EXPERIENCIA DESDE LA PEDAGOGÍA¿), DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO ¿DÍA-LOGOS MAESTROS, ENCUENTROS DE EXPERIENCIA DESDE LA PEDAGOGÍA¿, PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 35-2020
<b>Duración:</b>	DOS (2) MESES
<b>Valor Estimado:</b>	\$9,000,000.00

**SOLICITUD DE NECESIDAD****Dependencia Solicitante**  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO**Vigencia** 2022  
**No. Solicitud** 2958

Pagina 2 de 3

**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

3-03-001-16-01-17-7875-	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	\$9,000,000
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1410011·Proyectos de Investigación Facultad de Cien 2.1.2	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	\$9,000,000

**FACTORES DE EVALUACION**

CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CASO PARA DETERMINAR ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, RECORDANDO QUE SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SOPORTES PRESENTADOS CON LA PROPUESTA/COTIZACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y PONDERACIÓN SEGÚN APLIQUE. NOTA: CUALQUIER PROVEEDOR QUE QUIERA PARTICIPAR EN EL PRESENTE O FUTUROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS GESTIONADOS A TRAVÉS DEL CIDC, DEBE ANALIZAR Y CONSIDERAR LOS ESTUDIOS PREVIOS ANEXOS, EN ESPECIAL LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO A CONTRATAR COMO BASE PARA ELABORAR SU PROPUESTA DE SERVICIOS/COTIZACIÓN Y ADICIONALMENTE EN LA PLATAFORMA AGORA DESDE SU PROPIO USUARIO, DEBERÁ CARGAR DICHA COTIZACIÓN JUNTO CON LOS SOPORTES QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN UN SOLO ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS SOPORTES JUNTO CON LA COTIZACIÓN PUEDE SER CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA/COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR.

**MARCO LEGAL**

- AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.
- EL ACUERDO 03 DEL 11 DE MARZO DE 2015 DEL CSU "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."
- LA RESOLUCIÓN 262 DEL 02 DE JUNIO DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- RESOLUCIÓN 683 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.¿
- RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.¿
- RESOLUCIÓN 067 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN 262 DE 2015, EN SU ARTÍCULO 93 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ESTATUTO DE CONTRATACIÓN.
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 008 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 029 DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022
- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA WEB DE NORMATIVIDAD CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD ([HTTPS://WWW.UDISTRITAL.EDU.CO/NORMATIVIDAD-CONTRACTUAL](https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual)).

**REQUISITOS MINIMOS**

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	PERFIL	Persona jurídica o Persona Natural (Técnico, Tecnólogo o profesional en Cine y Televisión o en el área de Producción Digital en Medios Audiovisuales, Comunicación Audiovisual y Digital, Dirección y Producción de Cine y TV, comunicación audiovisual, Realización Audiovisual, comunicación social o afines). Certificado de cámara de comercio (persona jurídica) u hoja de vida (Persona natural) con soporte de los títulos técnicos, tecnólogos o profesionales obtenidos, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar. Portafolio de servicios/ herramientas disponibles: Presentar un Portafolio Audiovisual de las producciones realizadas y Certificados de estudios, capacitaciones o certificados en animación y motion graphic o similares. El portafolio debe estar digitalizado y debe incluir las plataformas o herramientas de edición sonora, gráfica y visual que se emplearán para ejecutar el contrato. Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el RUT actualizado si es persona natural.-RUT con por lo menos uno de estos códigos CIU: 9004, 5911, 5912 y 5913
2	EXPERIENCIA GENERAL	Contar con soportes de experiencia general, Mínimo uno (1) y máximo 3 certificados
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Mínimo tres (3) años de experiencia demostrables

**SOLICITUD DE NECESIDAD****Dependencia Solicitante**  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO**Vigencia** 2022  
**No. Solicitud** 2958

Pagina 3 de 3

4	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificados de participación en festivales cinematográficos a nivel distrital y nacional que evidencien la realización y divulgación de documentales de experiencias pedagógicas, ambientales y comunitarias
5	COTIZACIÓN/PROPUESTA DE SERVICIOS	Presentar propuesta económica, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido
6	OBSERVACIONES	1-Los certificados de experiencia deben tener por lo menos la siguiente información: Objeto y número del contrato, duración, valor e información de contacto de la entidad contratante. 2- La plataforma AGORA, banco de proveedores de la Universidad Distrital, solo permite cargar un archivo en cada solicitud de cotizaciones a la que pueda participar, por lo cual le sugerimos generar la cotización y unir todos los soportes en el mismo archivo con extensión PDF. Para más información respecto al procedimiento para presentar y cargar su propuesta/cotización le invitamos a consultar el manual y tutoriales dispuestos para el perfil de proveedor en la página de la plataforma AGORA: <a href="https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/">https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/</a>
ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
1	9.000.000	Fuente: 3-100-I006_VA-Stampilla pro universidades estatales
2	9.000.000	POSPRES: O2320202008885210_Servicios de investigación
3	9.000.000	Meta 1: ¿Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados¿ Actividad: ¿ 1.2 Contratar de bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC¿
 ANGELA PARRADO ROSSELLI Firma del Responsable de la dependencia solicitante		